

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 29 de octubre de 2025

ID: N2500771313

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que se relacionan en el anexo adjunto:

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA

Se ha formulado contra el conductor del vehículo arriba indicado, o responsable de infracción cometida sin vehículo, la denuncia que se expresa en la parte superior; por cuyo motivo, se ha iniciado procedimiento sancionador, siendo el instructor del expediente, la Jefa de la División de Control de la Legalidad Vial del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana y el órgano competente para resolver el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Ilmo. Sr. Concejal delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, por delegación de la alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.4 L.S.V.; en el mismo sentido, se le indica que podrán ser recusados de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 24 de la Ley 40/15, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2-10-15).

REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN

DE NO SER UD. EL CONDUCTOR DEL VEHICULO, TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE IDENTIFICAR VERAZMENTE AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCIÓN. ADVIRTIÉNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ SANCIONADO COMO FALTA MUY GRAVE CON MULTA DEL DOBLE DE LA PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN ORIGINARIA, SI ES INFRACCIÓN LEVE, Y EL TRIPLE, SI ES INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE, SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 77.J Y 80.2.B DEL R.D.L. 6/2015 YA CITADO.

NOTA: SI SE IDENTIFICA A OTRO CONDUCTOR, EL PAGO DEBE HACERSE CUANDO RECIBA LA DENUNCIA EL RESPONSABLE, QUE TENDRÁ UN NUEVO PLAZO DE PAGO CON DESCUENTO.

Plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento: 1 año. Efectos del silencio administrativo: caducidad.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos, tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER", se detraerá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción una vez que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

INFORMACIÓN

1º.- BONIFICACIÓN Y PLAZO DE PAGO: Si realiza el pago en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES desde la recepción de esta notificación, podrá beneficiarse de la

bonificación de un 50% de la cuantía de la multa. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente sin necesidad de dictar resolución expresa, e implica la renuncia a formular alegaciones, poniendo fin a la vía administrativa quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente del pago (art. 94 L.S.V.)

2º.- LUGAR Y FORMA DE PAGO:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid: <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

3º.- COMUNICACIÓN DE CONDUCTOR, ALEGACIONES, SANCIÓN Y EJECUCIÓN:

En el caso de comunicación de conductor o disconformidad con la denuncia, puede presentar la comunicación, alegaciones y proponer o aportar pruebas en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, en la web www.valladolid.es (sede electrónica) o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, citando siempre el nº de boletín.

IMPORTANTE: EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN. Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo de 20 días naturales, la denuncia correctamente notificada, en caso de tratarse de infracciones que no detraigan puntos, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días de la recepción de este escrito, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (ART. 95.4 LSV). Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (Art. 110 LSV)

4º.-CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

R.G.C.: Reglamento General de Circulación del Ayuntamiento de Valladolid.

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial.

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados del Ayuntamiento de Valladolid.

NOTA: Para cualquier información sobre este expediente, puede hacerlo a través del correo electrónico multastrafico@ava.es o presencialmente en la Sección de Disciplina Vial, sita en C/Victoria, s/n 47009 Valladolid (Edif. Policía Municipal) en horario de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Los datos contenidos en este documento para el desarrollo de las competencias de este Ayuntamiento, serán tratados informáticamente, a los efectos de lo dispuesto en el art. 5. 1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (B.O.E 14-12-99)

Valladolid, 29 de octubre de 2025.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/56514	71186123L	VALLADOLID	16-07-2025	4525CTN	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:07
MUL/2025/51066	09295637A	VALLADOLID	01-07-2025	VA4251AF	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	09:07
MUL/2025/55104	71134504N	VALLADOLID	30-07-2025	8241LVK	80,00	171.1.1	RD 1428/2003	0,00	04:07
MUL/2025/65069	71146334C	VALLADOLID	02-09-2025	9837HND	40,00	15.2.1	ORA	0,00	01:09
MUL/2025/66107	48110084H	A CORUÑA	04-09-2025	5186KSP	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	10:09
MUL/2025/49208	11138533R	BURGOS	30-06-2025	3624DPB	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	02:06
MUL/2025/66116	32406830	PAMPLONA/IRUÑA	06-09-2025	3324MZC	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	11:09
MUL/2025/51104	09316183X	BURGOS	18-07-2025	0258HGL	90,00	100.4.1	RMT	0,00	05:07
MUL/2025/40592	Y0170813Y	ROQUETAS DE MAR	22-05-2025	9005FJZ	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	09:05
MUL/2025/47832	B47789680	VALLADOLID	13-06-2025	5040MLD	600,00	77.J.2	RDL 6/2015	0,00	12:06
MUL/2025/65676	48311850M	VALLADOLID	04-09-2025	4773MZG	90,00	100.4.1	RMT	0,00	05:09
MUL/2025/56934	12426613N	VALLADOLID	28-07-2025	7783BVG	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	06:07
MUL/2025/60399	76143577F	SAGUNTO/SAGUNT	20-08-2025	3158MVN	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	05:08
MUL/2025/60213	12394395V	GRANADA	19-08-2025	1213MPW	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	05:08
MUL/2025/56635	71971771X	PALENCIA	18-07-2025	3354CWD	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	01:07
MUL/2025/56476	21100857J	PALENCIA	15-07-2025	9632CKC	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	09:07
MUL/2025/56858	71937744T	VALLADOLID	28-07-2025	4728DKC	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	07:07
MUL/2025/49115	Z0003984X	SALAMANCA	09-07-2025	7360FKG	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	11:07
MUL/2025/49006	Z0003984X	SALAMANCA	08-07-2025	7360FKG	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	10:07
MUL/2025/50447	09303935K	VALLADOLID	24-07-2025	2647DRF	200,00	117.1.5E	RD 1428/2003	4,00	09:07
MUL/2025/67145	12431283J	VALLADOLID	15-09-2025		90,00	48.2.	RMT	0,00	05:09
MUL/2025/61973	Y8130521N	CALLOSA D'EN SARRIA	02-08-2025	3450FGV	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	09:08
MUL/2025/50840	Y8130521N	CALLOSA D'EN SARRIA	16-07-2025	3450FGV	60,00	15.2.3	ORA	0,00	07:07
MUL/2025/49603	Y8130521N	CALLOSA D'EN SARRIA	11-07-2025	3450FGV	60,00	15.2.3	ORA	0,00	05:07

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/48968	Y8130521N	CALLOSA D'EN SARRIA	07-07-2025	3450FGV	50,00	15.2.2	ORA	0,00	05:07
MUL/2025/48676	Y8130521N	CALLOSA D'EN SARRIA	29-06-2025	3450FGV	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	11:06
MUL/2025/51535	Y5651954V	NAVA DEL REY	19-07-2025	6842MXV	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	10:07
MUL/2025/56360	X2672934N	VALLADOLID	19-07-2025	2481BVK	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	08:07
MUL/2025/53185	X5180956E	VALLADOLID	10-08-2025	GC9043CD	90,00	92.2.2	RD 1428/2003	0,00	10:08
MUL/2025/51301	09313551T	MATAPOZUELOS	12-07-2025	VA9203AG	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	11:07
MUL/2025/56500	71169955C	VALLADOLID	16-07-2025	BI1800CM	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	04:07
MUL/2025/57064	71169955C	VALLADOLID	31-07-2025	BI1800CM	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	04:07
MUL/2025/57628	71169955C	VALLADOLID	29-07-2025	BI1800CM	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	06:07
MUL/2025/55544	71169955C	VALLADOLID	14-07-2025	BI1800CM	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	07:07
MUL/2025/49194	11837032J	MADRID	29-06-2025	9113MSX	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	09:06
MUL/2025/55001	71207987X	VALLADOLID	26-07-2025	0710FCC	90,00	100.4.1	RMT	0,00	12:07
MUL/2025/61625	09662491F	VALLADOLID	25-08-2025	8663JGW	80,00	15.2A.5	ORA	0,00	04:08
MUL/2025/57690	X7790497Y	PALENCIA	27-08-2025	6142CWG	300,00	52.1.4	RD 1428/2003	2,00	10:08
MUL/2025/51007	Y3704811P	VALLADOLID	01-07-2025	3631CXV	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	09:07
MUL/2025/50598	12332973M	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	18-07-2025	1491JXZ	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	09:07
MUL/2025/51017	71135278G	VALLADOLID	01-07-2025	VA6471AG	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	10:07
MUL/2025/55642	X5772440S	VALLADOLID	14-07-2025	BI1426BZ	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	07:07
MUL/2025/55605	X5772440S	VALLADOLID	11-07-2025	BI1426BZ	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:07